

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN

Dirección del Régimen Departamental

1

REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN DE PERSONA NATURAL O JURIDICA

- 1.- Solicitud de Inscripción (**Ver ejemplo Ref. A**)
- 2.- Escritura Pública de declaración de Comerciante Individual o Constitución de la Sociedad, debidamente autenticado.
- 3.- Carta Poder de la Empresa al Apoderado Legal, debidamente autenticado.
- 4.- Copia del RTN de la empresa.
- 5.- Copia del Permiso de Operación de la Alcaldía. (Vigente)
- 6.- Constancia de Inscripción de la DIRRSAC, en caso de ser ONG o Asociación.
- 7.- Recibo de pago de la TGR-12121 por Lps. 400.00, para extender la Inscripción en ésta Dirección del Régimen Departamental.
- 8.- Todas las fotocopias de los documentos deberán ser debidamente autenticados o cotejados en Secretaria General de la SEGOB.

